

martes 19 de julio de 2022

Los establecimientos de Cash Lepe y Dia'Or se adhieren al Sistema Arbitral de Consumo de la Diputación de Huelva

María Eugenia Limón firma con la directora general de Cash Lepe y Dia'Or, Manuela Bella Díaz, el compromiso de adhesión de las 264 tiendas de ambas empresas



[Descargar imagen](#)

La presidenta de la Diputación de Huelva, María Eugenia Limón, ha firmado hoy junto con la directora general de las empresas Cash Lepe y Dia'Or, Manuela Bella Díaz, el compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo (SAC), a través de la Junta Arbitral Provincial, dependiente del organismo supramunicipal de ambas empresas. A través de este acuerdo, 258 establecimientos de la empresa Cash Lepe, agrupados en las marcas Supermercados El Jamón, Maxico y Cash Lepe, que extienden por las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz,

Córdoba, Málaga y Granada, así como seis establecimientos de Dia'Or en la provincia onubense, se unen al arbitraje provincial de consumo.

Limón ha agradecido a ambas empresas su compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, a través de la Junta Arbitral Provincial, y ha que insistido en las ventajas que tiene que un establecimiento esté adherido al Sistema Arbitral de Consumo. Por eso, ha añadido, “animamos a las empresas a que se adhieran. Porque, además de evitar largos y costosos pleitos, con la adhesión las empresas incorporan un elemento adicional de calidad a sus productos y servicios y ofrecen a las personas consumidoras un plus de garantía en sus compras, reforzando la confianza de los clientes en la empresa”.

La presidenta también ha señalado que “las empresas adheridas al SAC ganan prestigio y son preferidas por las personas consumidoras y figuran en el censo de empresas adheridas y pueden ser identificadas fácilmente por las personas consumidoras a través de la web de la Diputación de Huelva. Igualmente, ostentan el distintivo oficial que acredita su adhesión. Se trata de un distintivo de calidad y un plus de excelencia en los servicios ofrecidos”.

Las empresas, ha añadido María Eugenia Limón, “son una parte esencial del arbitraje. Su adhesión al sistema arbitral certifica la calidad de los servicios que prestan a la ciudadanía, son indispensables en el procedimiento y cuentan con todas las garantías en el mismo”. La presidenta ha señalado también que “la provincia de Huelva cuenta hoy día con más protección hacia los consumidores, un compromiso que asumí como presidenta y que tiene una importante trayectoria de futuro con el único objetivo de mejorar la vida de la ciudadanía de la provincia de Huelva”.

La empresa Cash Lepe es el resultado de una fusión por absorción de otras empresas, algunas de las cuales ya estaban adheridas al Sistema Arbitral de Consumo. En 2001, el Centro Comercial el Jamón se adhirió al SAC con 67 establecimientos. Actualmente, la empresa cuenta con 258 establecimientos por toda Andalucía con los nombres comerciales de El Jamón, Maxico y Cash Lepe. La empresa Dia'or, dedicadas a la moda, el deporte y los regalos, firma este mismo compromiso de adhesión para seis establecimientos.